

In la Villa de Navarra Salas Capitulares de ella a Ca
sore dias de Lunes de Diciembre de mill Setecientos
Veinte y Seis años. Sesendo el Consejo Justicia de
m. de esta dha. Villa como lo tiene de No. y lo idum be
de fundar para tratar y conferir las cosas de can
des al servicio de ^{des} Armas, es asauer los S. de
D. Juan Damian de Palla deas Abogado de los R.
Consejos. Gov. Justicia Mayor y Capitan de guerra de
esta Villa por S. M.

D. Juan Laine Cano de As. J. Mayor

D. Bart. de Cayuela Ramos

D. J. de Cano de Sanchez Alcalde de las Ordinarias

D. Alfonso fern, Cayuela

Liz. D. Simon Man Salon Abogado de los R. Consejo

D. Joseph Leonardo Ramos. J. el executor

D. Alonso de Cano de Alde

D. J. de Cano de Mesa

D. Juan de Cano de Mesa

D. Roque Muñoz Solo

D. Pedro Carlos Man.

D. Luis Man, Mesa

y D. Diego Castilla Ramirez de Hallans J. el executor

Todos Rexidores Capitulares de esta dha. Consejo

D. Pedro de la Fuente Larano, y D. Juan de Cayuela

Andrés Laxador de el

J. el mismo. C. de ayuntamiento, D. Juan Lopez

Salenzuela. Procurador Sindico del Comendado

Villa, Sesendo as. J. de los dha. S. como tal Con

